



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 23 de enero de 2018, se acordó aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares para la concesión de la cafetería del hogar del pensionista, sito en calle Don Felipe Vázquez, 3 de esta Localidad, redactado a tal fin, bajo las siguientes condiciones:

Procedimiento de selección y adjudicación:

La forma de adjudicación de la concesión será el procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

Canon:

El Canon que sirve de base a la licitación se fija en treinta euros mensuales, (30,00 €/mes) siendo mejorable al alza.

Duración del contrato:

Se establece por un año, prorrogable otros tres años más.

Garantías:

El licitador que hubiera presentado la oferta más ventajosa deberá constituir como garantía el 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Además, con el fin de que no se produzcan perjuicios económicos para el Ayuntamiento, prestar una garantía complementaria equivalente a dos mensualidades del canon a satisfacer por el concesionario al Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán de dos sobres cerrados, en los que se hará constar "Proposición para la gestión de la cafetería "Hogar del Pensionista". Deberán realizarse en el plazo de 7 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Amplia información sobre la licitación convocada, en la Secretaría y oficinas municipales.

Almorox 23 de enero de 2019.-El Alcalde, Vicente Piñas Sen.

Nº. I.-473